



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de diciembre de 2025

Número 238

csv: BOA20251210007

## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por turno libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Actividades Culturales, convocado por Resolución de 24 de julio de 2024 (Referencia: OPO-07/2024).**

Mediante Resolución de 24 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Técnico Especialista de Actividades Culturales de la Universidad de Zaragoza, mediante el sistema de oposición, ("Boletín Oficial del Estado", número 191, de 8 de agosto de 2024).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D.<sup>a</sup> Rocío Alegre Domingo funcionaria de carrera de la Escala Técnico Especialista de Actividades Culturales, Grupo C, Subgrupo C1, en el puesto de Técnico Comunicación Redes Sociales (número 27189) del área de administración del Servicio de Actividades Deportivas.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará con efectos del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas, el día 15 de diciembre de 2025, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

10 de diciembre de 2025

Número 238

csv: BOA20251210007

expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.